RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 987
(26 DE NOVIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No SAMC 19 DE 2026, CUYO OBJETO ES* ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMÓVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LOS DEMÁS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META *SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR ENCARGADO DE VERIFICAR Y EVALUAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GRANADA - META, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 la Alcaldía Municipal de Granada- Meta, adelanto los Estudios de Necesidad Conveniencia y Oportunidad, con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para **ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMÓVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LOS DEMÁS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META**

Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será la de "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA".

Que por el término y para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio público el proyecto de Pliegos de Condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 19 de 2026** a través de la página Web www.granada-meta.gov.co Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co, del 17 de julio al 24 de julio del 2025, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutiva del presente acto administrativo. Que se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar a través de la página Web www.granada-meta.gov.co Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co, y acudir ante el Municipio de Granada con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

Que existe disponibilidad presupuestal para hacer la apertura del proceso de la convocatoria pública objeto del presente Acto Administrativo relacionado con la **ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMÓVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LOS DEMÁS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META,** respaldado con la Disponibilidad Presupuestal No. 720.19. 0933 de fecha 20 de octubre de 2026. Por valor de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($308.001.476).**

Que se hace necesario nombrar un Comité que se encargue de la verificación del ofrecimiento más favorable al Municipio de las ofertas dentro del presente proceso de Convocatoria Pública, conforme al Parágrafo segundo del Art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto No 1082 de 2015.

Que dentro del término legal para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y una vez vencido el plazo para recibir solicitudes de limitación del proceso a Mipymes, Se recibieron múltiples observaciones las cuales fueron resueltas de acuerdo al cronograma del proceso.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ORDENAR** la apertura de la convocatoria de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 19 de 2026** cuyo objeto es contratar la **ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMÓVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LOS DEMÁS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 19 de 2025** de acuerdo con el numeral 2º del Artículo segundo de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria.	El dia 03 de Noviembre 2026	Página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitudes de limitación a MiPymes	Desde el 03 de Noviembre 2026 hasta el 10 de Noviembre 2026 a las 05:30 pm	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada, meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro, o al correo electrónico contratacion@granada-meta.gov.co

Publicación de respuesta a las observaciones presentadas y limitación a MiPymes	El dia 26 de Noviembre 2026	Página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Resolución de apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos	El dia 26 de Noviembre 2026	Página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones al pliego de condiciones definitivo y solicitudes de manifestación de interés	Desde el 26 de Noviembre 2026, hasta el 01 de Diciembre 2026 a las 05:30 pm	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada, meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro, o al correo electrónico contratacion@granada-meta.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo y publicación de listado de posibles oferentes	El dia 02 de Diciembre 2026	Página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Sorteo de consolidación de oferentes (solo si el número es superior a 10)	El dia 02 de Diciembre 2026 a las 10:00 am	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro
Adendas al proceso	Hasta el 02 Diciembre 2026	Página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Entrega de propuestas	Desde el 26 de Noviembre 2026, hasta 04 de Diciembre 2026 a las 08:00 am	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro
Recepción de ofertas y audiencia de cierre del proceso	El dia 04 de Diciembre 2026 a las 08:01 am	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro.
Evaluación de las ofertas	El dia 04 de Diciembre 2026	Comité evaluador
Traslado y publicación de la evaluación preliminar	Desde el 04 de Diciembre 2026	Página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones y subsanaciones por parte de los oferentes al informe de evaluación	Desde el 04 de Diciembre 2026, hasta el 10 Diciembre 2026 a las 05:30 pm	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada, meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro, o al correo electrónico contratacion@granada-meta.gov.co

Estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar	10 de Diciembre 2026	Comité evaluador
Publicación del acta de respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación final	El 11 de Diciembre 2026	Página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	El 14 de Diciembre 2026	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada, meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro, página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato	Hasta cinco (5) días después de adjudicación	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada, meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro, página del portal único de contratación www.contratos.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Confórmese el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así:

El Secretario Jurídico
El profesional Universitario adscrito a la Secretaría Jurídica
La Secretaria Administrativa
El Secretario de Hacienda

ARTÍCULO QUINTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Municipal de Granada Meta, ubicada en la Calle 15 No 14 – 07 centro Granada, a través del Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co,.

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Alcaldía del Municipio de Granada - Meta, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)
JUAN CARLOS MENDOZA RENDON
Alcalde Municipal